

# ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

**ROY COOPER**  
GOBERNADOR

**11 de enero, 2024**

**Orden Ejecutiva Núm. 301**

## **ENMIENDA A LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 300**

### **PROLONGACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA PARA ABARCAR LAS CONDICIONES SEVERAS DEL TIEMPO DEL 12 DE ENERO, 2024**

**POR CUANTO**, el 8 de enero de 2024, en previsión de un suceso climático severo ("Suceso Climático Severo"), el abajo firmante emitió una Declaración de Estado de Emergencia y activó el Plan de Operativos de Emergencia de Carolina del Norte ("el Plan"); y

**POR CUANTO**, existe la posibilidad de que otro suceso climático severo genere efectos significativos en el Estado y se requiere de la activación continua del Plan; y

**POR CUANTO**, enmendar la Declaración de Estado de Emergencia existente, emitida en la Orden Ejecutiva Núm. 300 para incluir las condiciones anticipadas de mal tiempo ayudará a los esfuerzos realizados a nivel estatal y local en preparación ante cualquier efecto significativo; y

**POR CUANTO**, el Concejo de Estado ha acordado prolongar las exenciones de transporte existentes para incluir los efectos anticipados y acumulativos derivados de las nuevas condiciones de mal tiempo que ahora se esperan.

**AHORA, POR LO TANTO**, de conformidad con la autoridad conferida a mí como Gobernador por la Constitución y las leyes del Estado de Carolina del Norte, **SE ORDENA:**

#### **Sección 1.**

La Declaración de Estado de Emergencia para todo Carolina del Norte, emitida en la Orden Ejecutiva Núm. 300, así como la activación del Plan de Operativos de Emergencia de Carolina del Norte, se prolonga para abarcar el sistema de malas condiciones del tiempo que se prevé generará afectaciones para Carolina del Norte el viernes 12 de enero de 2024.

#### **Sección 2.**

Esta enmienda entra en vigencia inmediatamente. Las Secciones 1-9 y 11-12 de la Orden Ejecutiva Núm. 300 permanecerán en vigencia hasta el 8 de febrero de 2024, a menos que se rescindan antes; la Sección 10 permanecerá en vigencia durante catorce (14) días más, contados a partir del 8 de enero de 2024, a menos que se rescinda antes.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo mi nombre y hago estampar el Gran Sello del Estado de Carolina del Norte en el Capitolio de la Ciudad de Raleigh, este 11<sup>o</sup> día de enero del año de Nuestro Señor dos mil veinticuatro.

*(firma)*

---

Roy Cooper  
Gobernador

**DOY FE:**

*(firma)*

*(Gran Sello del Estado de Carolina del Norte)*

---

Elaine F. Marshall  
Secretaria de Estado

NCDPS is providing this Spanish translation of Executive Order Number 301 to serve North Carolina's Spanish-speaking population. The English language version is the original document, and it takes precedence over any discrepancies due to nuance in translation.

Con el fin de brindar un servicio a la población hispanoparlante de Carolina del Norte (NCDPS), ofrece la presente traducción al español de esta Orden Ejecutiva Núm. 301. La versión en inglés es el documento original; por lo tanto, es la versión que prevalecerá en caso de discrepancias debidas a los matices propios de la traducción.

